REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00328.

En atención a la solicitud que antecede y ante el incumplimiento de lo ordenado en sentencia del 6 de octubre de 2020, al resultar procedente, fíjese como fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la *"carrera 77 U N°51 A – 19 sur, piso 2"* del barrio Catalina, de la Localidad de Kennedy, la hora de las **10:00 a.m.** del **16 de julio de 2021**[1]. Por secretaría, de ser pertinente comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 61 FIJADO HOY 12 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dec4fbe9a8ff60fa4d665b42887d5cfdb7b3315cd3c163cba860a5987365afff
Documento generado en 11/05/2021 09:56:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica